

**INFORME AUDITORIA INTERNA – OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>Proceso</b>	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA				
<b>Procedimiento</b>	AUDITORIA INTERNA				
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	16/05/2018	<b>Versión</b>	4.0
Página 1 de 3					

<b>Tipo de Auditoría</b>	<b>Presencial ( )</b>	<b>Remota ( x )</b>
<b>Fecha informe (dd/mes/año)</b>	01/07/2021	
<b>Auditoría Interna (marcar con x)</b>	<b>Programada ( x )</b>	<b>Especial ( )</b>
<b>Proceso auditado / Tema</b>	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
<b>Líder del proceso auditado</b>	Dra. Mariana Gutiérrez, Directora de la Oficina de Planeación	

**1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA**

<b>Fecha reunión de apertura:</b>	21/06/2021	<b>Vigencia auditada:</b>	Primer semestre de 2021
<b>Líder del Equipo Auditor:</b>	DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA		
<b>Equipo Auditor (Nombres, cargos y dependencias)</b>	NATALIA PATRICIA RAMIREZ PEREZ - Profesional Universitario Grado 01- OCI PEDFRO PABLO CRUZ – Profesional Universitario Grado 01 (Auditor Junior)		
<b>Titulares dependencias visitadas o consultadas</b>	<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>	
	MARIANA GUTIÉRREZ DUEÑAS	Directora Oficina de Planeación	

**2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA INTERNA**

- 2.1 **Objetivo de la Auditoría Interna:** Verificar el acatamiento de la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 expedida por la Procuraduría General de la Nación y la resolución 1519 de 2020, a través de una muestra selectiva, lo cual permita la identificación y un fácil acceso a la información pública de la Entidad, tanto de la ciudadanía como de los funcionarios de la AGR.
- 2.2 **Alcance de la Auditoría Interna:** La auditoría involucra la verificación de la información publicada en la página web [www.auditoria.gov.co](http://www.auditoria.gov.co), link de Transparencia, de acuerdo con los criterios definidos en la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 expedida por la Procuraduría General de la Nación en su última versión y Anexo 4 de la resolución 1519 de 2020, durante el primer semestre de la vigencia 2021.
- 2.3 **Criterios Auditoría (CLIO):** Artículo 209 Constitución Política de Colombia, Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011, Decreto 103 de 2015, Título 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Resolución 1519 de 2020, Guía para el cumplimiento de la Transparencia Activa Ley 1712 de 2014 de la Procuraduría General de la Nación, Directiva 006 de 2019, Norma ISO 9001:2015.

<b>Procedimiento</b>	AUDITORIA INTERNA					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	16/05/2018	<b>Versión</b>	4.0	Página 2 de 3

### 3. ASPECTOS EVALUADOS EN LA AUDITORIA INTERNA

Aspecto	SI	PARCIAL	NO
3.1. Seguimiento Plan de Mejoramiento (Unificado con todas las fuentes de información, según el procedimiento de EV.130.P10.P).			X
3.2. Gestión frente al mapa de riesgos del proceso (incluidos los riesgos de corrupción).			X
3.3. Gestión frente a la medición de indicadores			X
3.4. Gestión frente al POA del proceso			X
3.5. Gestión frente a los informes externos de responsabilidad del proceso. (Según Agenda de Informes Externos de la AGR, elaborada por la OCI y actualizada por los responsables)			X

### 4. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

#### 4.1 Fortalezas

<p>A través del enlace del micrositio de transparencia y acceso a la información pública de la página Web de la Auditoría General de la República, se realizó la evaluación a una muestra selectiva de la publicación de la información, que como sujeto obligado la AGR debe cumplir, de acuerdo a la Matriz expedida por la PGN y el anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020, para el primer semestre de 2021.</p> <p>El contenido de los módulos y micrositos verificados se encuentran en coherencia con la información que referencian y corresponden a los nombres de su denominación, lo que evidencia que la AGR cumple a cabalidad con la información exigida por la ley dentro de los términos establecidos.</p> <p>Se evidencia el trabajo constante del equipo auditado por mantener la información publicada de forma actualizada.</p>
---

#### 4.2 No Conformidades

No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)

#### 4.3 Observaciones

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)

<b>Procedimiento</b>	AUDITORIA INTERNA					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	16/05/2018	<b>Versión</b>	4.0	Página 3 de 3

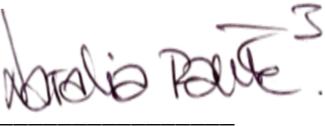
## 5. CONCLUSIONES (frente al objetivo de la auditoría)

El desarrollo de la Auditoría interna remota realizada para la verificación del cumplimiento de publicación y actualización de la información pública fue satisfactorio y permitió evidenciar la apropiación y manejo a cargo de la Auditoría General de la República, de acuerdo a los criterios establecidos por la Ley.

Así mismo se concluye que la página Web y Link de transparencia de la Entidad permiten un fácil acceso a la información pública, tanto de la ciudadanía como de los funcionarios de la AGR.

Se recomienda continuar en el avance de implementación de la resolución 1519 de 2020.

Finalmente es importante destacar el compromiso y receptividad del equipo auditado por mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de calidad.

5. FIRMAS		
Líder del Equipo Auditor	Equipo de Auditores (Si participa un Auditor junior especifique)	Aprobado por Auditor Líder – DOCI
 NATALIA RAMIREZ PEREZ	 PEDRO PABLO CRUZ Auditor Junior	 DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA